

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2022
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 09 de agosto del 2022

En Arica, a 09 días del mes de agosto del año 2022 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) REPORTE DEL VIAJE DEL SR. ALCALDE A LA CIUDAD DE CAMPECHE, MÉXICO AL 1ER ENCUENTRO REGIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE NORTE Y CENTROAMÉRICA. OLACCIF.

EXPONE: ALCALDE

- 2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):
 - ACTAS SESION ORDINARIA N°18 Y N°19/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°31 del 02/08/2022)

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) **ACUERDO DE CONCEJO PARA LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADOS EN PASAJE LAUCA N°2153 DE LA POBLACION OLIVARERA, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “OLIVARERA”; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA DISTRIBUIDORA NENE SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°15/2022 ID N°2369-20-LQ22, DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA, DISAM ARICA”, POR UN VALOR DE \$217.654.625.- VALOR BRUTO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°15/2021:
- Sr. Claudio Zurita Cancino, Funcionario DISAM
- Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Funcionario DISAM
- Sr. Carlos Mariaca Castillo, Funcionario DISAM

- 6) **INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/06/22, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjunta Ord. N°1493/2022 y Cd con 24 páginas de informe de sistema de contabilidad SMC)**

EXPONE : Sra. Director Dirección de Salud Municipal (DISAM) (S)

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MPA INGENIERIA & PROYECTOS SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°41/2022, DENOMINADA “CONSERVACION ELECTRICA CEFAM VICTOR BERTIN SOTO, COMUNA DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$81.000.000.- IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación Pública N°41/2022:
- Sr. Felix Ramirez Pino, Profesional SECPLAN
- Sr. Carlos Oviedo Ocola, Técnico SECPLAN
- Sra. Eugenia Lobos Morales, Técnico SECPLAN

- 8) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1703/2022 DE LA D.A.F., A LA O.N.G. “GINOSKO”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Jair Díaz López, Encargado de oficina de Bienes e Inventario

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. JOSE SARCO JIMENEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°27/2022 ID N°2369-26-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA, MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$55.947.850.- IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°27/2022:
 - Sr. Maikol Pacheco Miño, Funcionario DIDECO
 - Sr. Raul Segovia Espinoza, Funcionario DIDECO
 - Sra. Kimmey Huenchuman Cuadra, Funcionario DIDECO

- 10) **EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2022 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Director de Control

- 11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **REPORTE DEL VIAJE DEL SR. ALCALDE A LA CIUDAD DE CAMPECHE, MÉXICO AL 1ER ENCUENTRO REGIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE NORTE Y CENTROAMÉRICA. OLACCIF.**

El Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica, realizó un breve reporte sobre la visita a México a la ciudad de Calakmul, sobre un encuentro que es realizó los días 29 y 30 de julio en el Estado de Campeche, organizado por la Organización Latinoamericana de Ciudades Fronterizas – OLACCIF que busca estos espacios de integración, de información, de investigación, de intercambio entre Gobiernos locales, a objeto de ir informando políticas públicas entre territorios fronterizo, en el caso de nuestro país, la única ciudad que tiene este carácter cerca de una frontera sería la ciudad de Arica y de la cual somos miembros de esta organización desde el año 2018...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Alcalde, quien responde las inquietudes de los ediles.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:

➤ **ACTAS SESION ORDINARIA N°18 Y N°19/2022**

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°214/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTAS SESION ORDINARIA N°18/2022 DEL 23/06/22; Y
- ACTA SESION ORDINARIA N°19/2022 DEL 05//07/22.

En este momento el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, se retira de la sesión por motivo de acudir a examen médico al Hospital Juan Noé, para lo cual presentará Certificado Médico por su justificación.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar el Certificado N°13/2022, que incluye Presupuesto Municipal del año 2022, se financiará con el Reconocimiento de Mayores ingresos y traspaso de recursos entre distintas partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N°13/2022

I. Reconocimiento de mayores ingresos y traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de
M\$ 26.734

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de **M\$ 26.734**, por concepto de pago de beneficios de cargo fiscal, por concepto de retiro voluntario para los funcionarios municipales que se acogieron a dicho beneficio.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	26.734	
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal		26.734
	TOTALES	26.734	26.734

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 425.241**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 425.241**, de distintas partidas que a la fecha presentan sus estimaciones con saldos presupuestarios negativos, recursos destinados a gastos en personal en específico a bonos especiales por concepto de vacaciones y termino de conflicto, traspaso por concepto de permisos de circulación al fondo comun municipal, reconocimiento de recursos por concepto de la Ley de casinos N° 19.995 casino Luckia y destinados a inversión.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	16.281	
05.03.007.999.005	Bono especial Termino de Conflicto	80.291	
05.03.007.999.006	Bono Vacaciones	44.951	
08.02.007.001	Multa Comuna de Camarones	22.510	
08.02.007.002	Multa Comuna de Putre	9.431	
13.03.005.002.001	Casino de Juegos Ley N° 19.995 (Luckia Arica S.A)	251.777	
21.01.005.003.001	Bono extraordinario Anual		75.146
21.02.005.003.001	Bono extraordinario Anual		50.096
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		16.281
24.03.100.003	Municipalida de Camarones (Multas JPL)		22.510
24.03.100.004	Municipalidad de Putre (Multas JPL)		9.431
31.02.004.998	Cta. p/distribución (ing. Ley Casinos N° 19.995)		251.777
	TOTALES	425.241	425.241

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 270.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° IV:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 270.000**, recursos destinados para financiar proyecto de adquisición de equipos computacionales y softwares para la Secretaria Comunal de Planificación.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.006.001	Proy.renovación de hardware y software de la SECPLAN	270.000	
31.02.004.999	Cta. p/distribución (Obras Civiles)		270.000
	TOTALES	270.000	270.000

Finalizada la exposición, intervienen sobre el punto la Concejala Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de la Concejala.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°215/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

- 3) **ACUERDO DE CONCEJO PARA LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADOS EN PASAJE LAUCA N°2153 DE LA POBLACION OLIVARERA, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "OLIVARERA.**
-

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos (DIDECO)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, se trata de la renovación de la Junta de Vecinos Olivarera, la cual está presidida por la Sra. Elena Andrade, someramente señalaré los informes. En atención a los informes de Administración y Finanzas manifiesta que este no cuenta con deuda de agua y luz; la Dirección de Obras Municipales manifiesta que cuenta con permiso de construcción de 1992, también cuenta con recepción final se realizaron ampliaciones en el año 2015, correspondiente a ampliaciones de dos baños, de los camarines, a su vez no tiene el último permiso de construcción respecto a unas ampliaciones que se realizaron en un baño universal y aun acceso a una sala múltiple, la única sugerencia que se solicitaría el plazo de un año para que se pudiera regularizar esta observación; en atención a SECPLAN, este Informe manifiesta que en atención al terreno consultado no existe formulación de proyectos; en la DIDECO señalar que esta Junta de Vecinos fue fundada en el año 1990 y cuenta alrededor de 2500 socios. Permitirle la renovación de este comodato sería la continuidad de seguir abriendo las puertas a la comunidad, ellos son bastantes activos, cuentan con varios proyectos actualizados con el cambio de baño, cambio de cañerías y la iluminación de la cancha, por tanto, se sugiere la renovación, el plazo es de cinco años.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°216/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADOS EN PASAJE LAUCA N°2153 DE LA POBLACION OLIVARERA, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "OLIVARERA".**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA DISTRIBUIDORA NENE SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°15/2022 ID N°2369-20-LQ22, DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA, DISAM ARICA", POR UN VALOR DE \$217.654.625.- VALOR BRUTO.**
-

La Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora Dirección de Salud Municipal, viene a presentar el Informe de Evaluación de PP N°15/2022, LP N°2369-20LQ22 denominada "Convenio de Suministros Materiales de Oficina, DISAM Arica.

A continuación, expone el Sr. Carlos Mariaca Castillo, profesional Depto. Planificación y Desarrollo Dirección de Salud Municipal (DISAM), de acuerdo al siguiente detalle:

- CONVENIO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA, DISAM ARICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere el **CONVENIO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA, DISAM ARICA**, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

- Disponer de un convenio de suministro de materiales de oficina por 2 años fundado en la necesidad de adquirir dichos insumos para las distintas dependencias de la DISAM.

- Funcionarios dispongan de estos materiales a tiempo para poder desempeñar su labor diaria de manera adecuada.
- Disminuye gastos del ítems
- Optima RRHH que interviene en el proceso (cerca 60 SC anuales)

Comisión Evaluadora:

- Claudio Zurita Cancino, TANS Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.
- Guillermo Villagra Sandoval, Supervisor Compras Públicas Abastecimiento DISAM
- Carlos Mariaca Castillo, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo.

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

LICITACIÓN: CONVENIO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA, DISAM ARICA.

Nº DE ADQUISICION: 2369-20-LQ22

D.A. APRUEBA BASES: 2551 / 2022 del 30-03-2022

FINANCIAMIENTO: Presupuesto DISAM.

FECHA CIERRE: 05 de mayo de 2022

PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$ 220.000.000.- (Impuestos incluidos)

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Distribuidora Nene Spa	PROVEEDOR DE LA CIUDAD DE IQUIQUE DISTRIBUIDORA NENE SPA	Oferta Aceptada
ABAST ARICA	PP 15 CONVENIO SUMINISTRO MAT. OFICINA DISAM	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	OFERENTES	
	DISTRIBUIDORA NENÉ SPA	ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA
ANEXO N°1/A- 1/B-1/C: "IDENTIFICACIÓN del Oferente" (persona natural / jurídica/UTP)	PRESENTA ANEXO N° 1/B	PRESENTA ANEXO N° 1/B
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD/ROL UNICO TRIBUTARIO	NO PRESENTA	PRESENTA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PRESENTA	NO PRESENTA

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTES
	DISTRIBUIDORA NENÉ SPA
ANEXO N°3 "CERTIFICADO PLAZO DE ENTREGA"	PRESENTA / 3 DÍAS HÁBILES
ANEXO N°4 "POLÍTICA DE CAMBIO DE MATERIALES"	PRESENTA / 3 DÍAS HÁBILES

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos

OFERENTE	PRODUCTOS	VALOR NETO OFERTA	VALOR BRUTO OFERTA
DISTRIBUIDORA NENÉ SPA	Todos los ítems excepto ítems 44, 56, 61, 73 y 103	\$ 183.613.486	\$218.500.048

De la revisión técnica, se declaran inadmisibles los ítems 17 y 18.

De la revisión económica, existen discrepancias entre lo publicado en la ficha electrónica y el anexo económico, por lo que de acuerdo a bases prevalece lo publicado en la ficha electrónica.

OFERENTE	PRODUCTOS	VALOR NETO OFERTA	VALOR BRUTO OFERTA
DISTRIBUIDORA NENÉ SPA	Ítems 1 al 16, 19 al 43, 45 al 55, 57 al 60, 62 al 72, 74 al 102 y 104 al 120	\$ 182.903.046	\$ 217.654.625

En virtud de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados, esta comisión certifica que la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA NENÉ SPA**, cumple con los antecedentes, lo cual le permite pasar a la etapa de evaluación.

3.2 Evaluación de Ofertas

Según revisión de antecedentes, esta comisión de evaluación procederá a evaluar la oferta, según los criterios de evaluación establecidos en el punto N° 2.10 letra a) "Criterios de Evaluación".

N°	CRITERIO	Ponderación (%)
1	OFERTA ECONÓMICA POR ÍTEM	60
2	PLAZO DE ENTREGA MATERIALES POR ÍTEM	35
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL		100%

1.- Criterios Económicos (60%)

NRO.	OFERENTE	PRODUCTO	VALOR NETO OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE PONDERADO CE (60%)
1	DISTRIBUIDORA NENÉ SPA	Ítems 1 al 16, 19 al 43, 45 al 55, 57 al 60, 62 al 72, 74 al 102 y 104 al 120	\$ 182.903.046	100	60

2.- Criterios Técnicos (35%)

PLAZO DE ENTREGA (Días hábiles)	Puntaje
1 a 3 días	100
4 a 5 días	80
5 a 6 días	50
7 a 8 días	30
9 a 10 días	20
11 a 12 días	0
Mayor a 12 días, no indica o no especifica	Oferta Inadmisible

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
	DISTRIBUIDORA NENÉ SPA
ANEXO N°3 "PLAZO DE ENTREGA"	3 días hábiles
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO CT (35%)	35

3.- Criterios Administrativos (5%)

Entrega de Antecedentes	Presenta toda la documentación solicitada en las presentes BA, de manera clara, legible y con sus respectivas firmas.	100
	No presenta, al momento de la apertura, toda o alguna de la documentación solicitada en las presentes BA, de manera clara, legible y con sus respectivas firmas, pero las entrega, a través de aclaración realizada.	20

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	OFERENTE
	DISTRIBUIDORA NENÉ SPA
ANEXO N°1/A- 1/B-1/C: "IDENTIFICACIÓN del Oferente" (persona natural / jurídica/UTP)	ANEXO N° 1/B CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD/ROL UNICO TRIBUTARIO	NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
ANEXO N°3 "CERTIFICADO PLAZO DE ENTREGA "	CUMPLE
ANEXO N°4 "POLÍTICA DE CAMBIO DE MATERIALES"	CUMPLE
ANEXO N°5 "OFERTA ECONÓMICA"	CUMPLE
PUNTAJE (puntos)	20
PUNTAJE PONDERADO CA	1

3.3 Resumen de Evaluación

		PUNTAJE PONDERADO OFERENTE
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	DISTRIBUIDORA NENÉ SPA
1	CRITERIO ECONÓMICO - PUNTAJE PONDERADO CE	60
2	CRITERIOS TÉCNICOS - PUNTAJE PONDERADO CT	35
3	CRITERIOS ADMINISTRATIVOS - PUNTAJE PONDERADO CA	1
	TOTAL	96

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, respecto a la revisión de los antecedentes y la Evaluación respectiva, es que esta, Comisión Evaluadora, nombrada a través de Decreto Alcaldicio N°2551 de fecha 30.03.2022, sugiere al Señor Alcalde adjudicar la Licitación Pública N°2369-20-LQ22 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA, DISAM ARICA**" al oferente **DISTRIBUIDORA NENÉ SPA, RUT 76.067.436-2**, según se detalla a continuación:

OFERENTE	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR NETO OFERTA	VALOR BRUTO OFERTA
DISTRIBUIDORA NENÉ SPA	Ítems 1 al 16, 19 al 43, 45 al 55, 57 al 60, 62 al 72, 74 al 102 y 104 al 120	De acuerdo a requerimiento	\$ 182.903.046	\$ 217.654.625

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

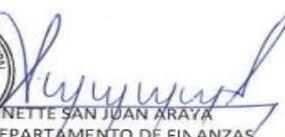
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°386

Arica, 25 de marzo de 2022

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Propuesta N°15 "Convenio de Suministro Materiales de Oficina, DISAM Arica" por veinticuatro meses, según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152204001001 Materiales de Oficina	
Julio a Diciembre 2022	\$ 55.000.000
Presupuesto 2023	\$110.000.000
Enero a Junio 2024	\$ 55.000.000
Total	\$220.000.000


 JEFEE
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DISAM
 ARICA
 MINETTE SAN JUAN ARAYA
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL


 DIRECTORA
 ARICA
 ROSSANA TESTA SALINAS
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Carlos Mariaca Castillo, profesional Depto. Planificación y Desarrollo Dirección de Salud Municipal (DISAM), Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora del DISAM (S) y el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, Sr. Arturo Butrón Choque, Control Municipal, quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°217/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA DISTRIBUIDORA NENE SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°15/2022 ID N°2369-20-LQ22, DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA, DISAM ARICA", POR UN VALOR DE \$217.654.625.- VALOR BRUTO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... Si por lo expuesto, tengo esa duda y me gustaría que fuera aclarada de manera formal, como lo he solicitado Sr. Secretario.

5) INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/06/22, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.

Sra. JAQUELINE MORALES, Jefa del Departamento de Finanzas, viene a presentar Informe Estado de cuentas por pagar DISAM al 30.06.2022, de la Dirección de Salud Municipal:

INFORME EJECUTIVO ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 30 DE JUNIO DE 2022

En relación al Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM al 30 de junio de 2022, se informa que los Pasivos Acumulados a dicha fecha ascienden a un valor total de \$188.291.604.- (Ciento ochenta y ocho millones doscientos noventa y un mil seiscientos cuatro pesos. -), el que se desglosa por subtítulo según se detalla:

ID	SUBTITULO	PESOS	PORCENTAJE
1	C x P Gastos en Personal – 21521	\$16.052.250.-	8,5%
2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$158.845.375.-	84,4%
3	C x P Prestaciones de Seguridad Social - 21523	\$452.661.-	0,2%
4	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$3.935.101.-	2,1%
5	Deuda Flotante - 21534	\$9.006.217.-	4,8%
Total Estado Cuenta por Pagar I.M.A al 30/06/2022		\$188.291.604.-	100%

Subtítulo 21 C X P Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de honorarios relativos al personal. En este informe el valor asciende a \$16.052.250.- equivalente al 8,5% del total de las cuentas por pagar DISAM al 30/06/2022.

Subtítulo 22 C X P Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, la cual asciende al monto de \$158.845.375.-, que equivale al 84,4% del total de cuentas por pagar de la DISAM al 30/06/2022. En este subtítulo es importante destacar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo”

cuyas cuentas por pagar corresponde a **\$94.980.790.-**, por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, donde la gran concentración del gasto pertenece a productos farmacéuticos, reactivos para laboratorio Disam, útiles quirúrgicos y otros gastos referentes a materiales de oficina, mantenimiento y reparación. Se detallan los otros ítems del subtítulo:

El ítem 22.05 “Servicios básicos” presenta un saldo de **\$1.108.364.-**

El ítem 22.06 “Mantenimiento y reparaciones” presenta un saldo de **\$3.593.203.-**

El ítem 22.07 “Publicidad y difusión” mantiene un saldo de **\$2.352.571.-**

El ítem 22.08 “Servicios generales” las cuentas por pagar tienen un saldo de **\$47.308.862.-**, por concepto de permiso de circulación, sala cuna, retiro de residuos.

El ítem 22.09 “Arriendos”, las cuentas por pagar tienen un saldo de **\$3.789.648.-**

El ítem 22.11 “Servicios técnicos y profesionales” mantiene un saldo de **\$2.709.170.-**

y por último el ítem 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo” tiene un saldo de **\$3.002.767.-**

Subtítulo 23 C X P Prestaciones de Seguridad Social

Comprende los gastos por concepto de diferencia por indemnización por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios APS. En este informe el valor asciende a **\$452.661.-** equivalente al **0,2%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 30/06/2022.

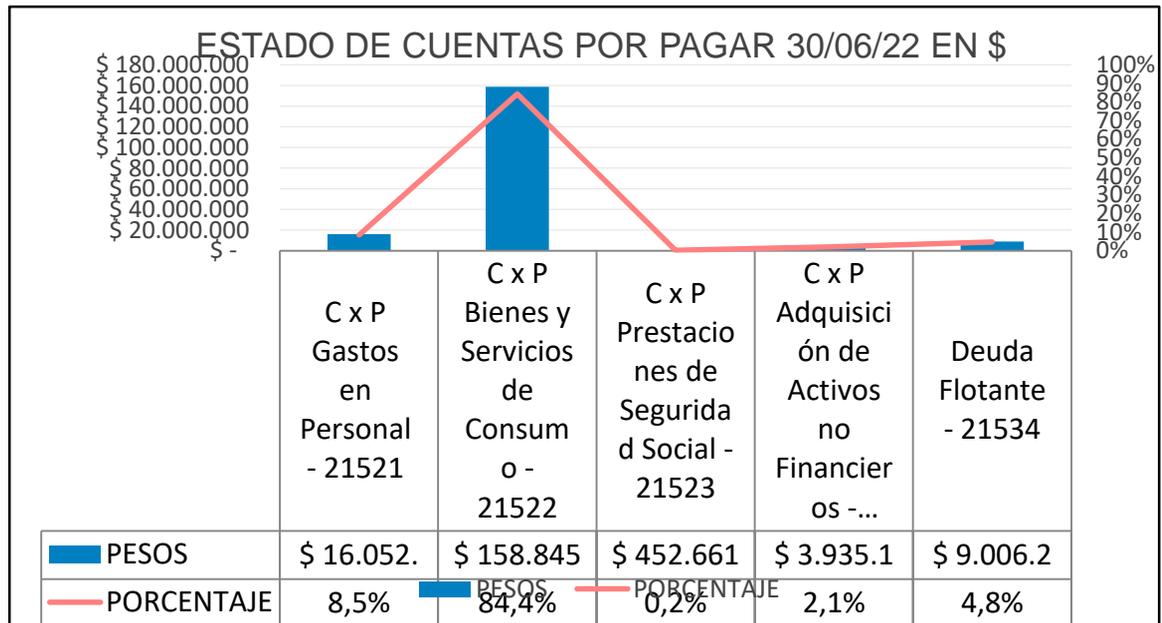
Subtítulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros

Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a **\$ 3.935.101.-**, que representa el **2,1%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 30/06/2022. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems

CUENTA		MONTO
2152904	Mobiliario y Otros Desamu - Estanterías y sillas	1.636.414.-
2152906	Equipos Informáticos - Impresoras	2.298.687.-
TOTAL		3.935.101.-

Subtítulo 34 Deuda Flotante

Comprende todos los gastos por concepto de deuda flotante, por ajuste de Norma de errores según Oficio de la CGR N° E101.166 de 2021, por gastos que debieron ser devengados en el periodo 2021. En este informe el valor asciende a **\$9.006.217.-** equivalente al **4,8%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 30/06/2022. Incluye gastos relacionados a la compra de insumos, medicamentos, reactivos, bonos compensatorios, comisión de intermediación y gastos de mantención.



Finalizada la exposición intervienen la Concejala Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, quien responde las inquietudes de los ediles.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MPA INGENIERIA & PROYECTOS SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°41/2022, DENOMINADA “CONSERVACION ELECTRICA CESFAM VICTOR BERTIN SOTO, COMUNA DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$81.000.000.- IVA INCLUIDO.**

Sr. FELIX RAMÍREZ PINO, Profesional de la SECPLAN, viene a presentar la Propuesta Pública N°41/2022, ID 2369-35-LQ22, denominada “Conservación Eléctrica CESFAM Víctor Bertín Soto, Comuna de Arica”, financiados con fondos FRILL, También expone la **Sra. EUGENIA LOBOS MORALES, funcionaria SECPLAN**, quien expone de manera detallada sobre el proyecto, la conservación eléctrica del CESFAM.

De acuerdo al siguiente detalle:

-
- CONSERVACIÓN ELÉCTRICA CESFAM VÍCTOR BERTÍN SOTO PROPUESTA PÚBLICA N°41/20222

NOMBRE LICITACION : Conservación Eléctrica CESFAM Víctor Bertín Soto, Comuna de Arica

IDE : 2369-35-LQ22.

FINANCIAMIENTO : FRIL.

DOCUMENTO APROBATORIO : Aprueba Bases Administrativas y Autoriza la Publicación en portal de Mercado Publico y Nombra Comisión Evaluadora Mediante Decreto Alcaldicio N° 4,943 de Fecha 20,06,22.

Consultas y Aclaraciones al Acto de Apertura.

La Empresa MPA ING. Y PROY. SPA, Debe Adjuntar al Portal la “Programación de Personal” Exigido en Antecedentes Técnicos de las Respectivas Bases, para lo cual se otorga el plazo de 48 Hrs. Para Subsanan la Observación. Se Adjunta lo solicitado 2022-07-22 22:18:33.

La Empresa MPA ING. Y PROY. SPA, Si bien presenta físicamente La Garantía de Seriedad de la Oferta (CERTIFICADO DE FIANZA), Esta debe ser Adjuntada en el Portal con su respectivo contrato conforme en lo establecido en el Punto 2.6. de las B.A.E. y al Punto 1 del Anexo DE LAS B.A.E. de las B.A.E., es por lo anterior que se otorga el Plazo de 48 Hrs. Para subsanan la observación conforme lo estipulado en el Punto 2.7. de las respectivas Bases. Se adjunta contrato de garantía reciproca con firma electrónica avanzada. 2022-07-20 21:27:36

Detalle de Apertura Proveedor	Nombre de oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
01.- MPA Ingeniería & Proyectos SPA, Rut: 77.051.091-0.-	“Conservación Eléctrica Cesfam Víctor Bertín Soto, Comuna de Arica”	Aceptada
02.- M&B Ingeniería y Obras Civiles., Rut : 76.667.856-4.	“Conservación Eléctrica Cesfam Víctor Bertín Soto, Comuna de Arica”	Aceptada

Conclusión a la Revisión de los Antecedentes de las Ofertas Presentadas.

Esta comisión concluye, que luego de detectadas y levantadas todas las consultas y aclaraciones pertinentes, los oferentes cumplen tanto en la entrega de antecedentes como en la presentación de archivos y documentos respectivos.

EVALUACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

De acuerdo con lo indicado en el punto 2.10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las BAE, con ponderaciones indicadas en punto 11 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS en A.B.A.E, los criterios y factores a considerar en la evaluación de la presente licitación pública son los siguientes:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
1	EXPERIENCIA	25 %
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	25 %
3	VALOR OFERTADO	30 %
4	CAPACIDAD ECONOMICA	15 %
5	PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5 %
TOTAL		100%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

Evaluada las ofertas, aplicando los cálculos en función a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases y Anexo de Bases, los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

CRITERIOS DE EVALUACION	%	MPA Ingeniería & Proyectos SPA	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa
EXPERIENCIA	25	25	25
PLAZO DE EJECUCION	25	25	10,42
VALOR OFERTADO	30	30	28,43
CAPACIDAD ECONOMICA	15	11,32	15
PRESENTACION DE ANTECEDENTES	5	0,5	5
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		91,82	83,85

CONCLUSIÓN.

Revisados todos los antecedentes señalados en este informe, se concluye lo siguiente:

*El monto total aprobado para la ejecución de este proyecto es de **\$ 81.000.000.- IVA incluido**, monto informado en el punto 3., del Anexo Bases Administrativas Especiales.*

*La oferta de la empresa: **MPA Ingeniería & Proyectos Spa. . RUT 77.051.091-0** presentada en el Acto de Apertura por un monto de **\$ 81.000.000, Iva Incluido**, es inferior al presupuesto oficial aprobado en \$ 81.000.000.-, es decir corresponde a un 1,01% inferior al monto aprobado.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Félix Ramírez Pino, Profesional de la SECPLAN y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°218/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MPA INGENIERIA & PROYECTOS SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°41/2022, DENOMINADA “CONSERVACION ELECTRICA CESFAM VICTOR BERTIN SOTO, COMUNA DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$81.000.000.- IVA INCLUIDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

- 7) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1703/2022 DE LA D.A.F., A LA O.N.G. “GINOSKO”.**

Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ, Encargado Oficina de Bienes e Inventarios... viene a presentar solicitud de donación de muebles que se encuentran en resguardo de bodega de Bienes e Inventarios, solicitados por la O.N.G. “Ginosko”, P.J. N°177794, entidad sin fines de lucro, que tiene como objeto habilitar la Sede, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° INV	BIENES MUEBLES	ESTADO
01	22.859	Escritorio madera 3 cajones	Regular
02	8.041	Escritorio madera 3 cajones	Regular
03	35.399	Silla plástica y metal color negra con ruedas	Regular
04	35.397	Silla plástica y metal color negra con ruedas	Regular
05	11.850	Sillón ejecutivo material ecocuero color café	Regular
06	17.786	Mueble para computador, tipo repisa	Regular
07	s/n	Silla ejecutiva, material cuerina, color negro	Regular

Sobre este punto interviene los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Jair Díaz López, Encargado Oficina de Bienes e Inventarios, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°219/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de

Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°1703/2022 DE LA D.A.F., A LA O.N.G. “GINOSKO”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. JOSE SARCO JIMENEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°27/2022 ID N°2369-26-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA, MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$55.947.850.- IVA INCLUIDO.**
-

El Sr. MAIKOL PACHECO MIÑO, Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), viene a presentar Informe de Evaluación de Licitación ID: 2369-26-LP22 “Adquisición de Equipamiento para la Vivienda, Municipalidad de Arica”, Ilustre Municipalidad de Arica.

Frente a esta responsabilidad se busca el servicio de proveer el equipamiento para la vivienda inserta en el “Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social”, según lo indicado en las especificaciones técnicas de las bases de licitación, dichos servicios serán destinados para ser ejecutados, según la nómina establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y sus respectivos lugares geográficos. La Licitación cuenta con 30 líneas especificada, según las bases por línea de productos y no por global, ¿qué significa línea de producto? que se solicitaron productos de distintas naturalezas; muebles, cocina, licuadoras, etc, por lo tanto, esta modalidad de licitación se solicita siempre cuando existe productos de distinta naturaleza como se expresa anteriormente, es por eso que se presentan varias empresas de distintos rubros. En el punto concluyente se adjudica los distintos productos a tres empresas específicas, los Sres. Concejales y Concejales tienen el detalle en su poder, por lo tanto, el que supera el monto del Concejo como lo establece la norma, es solamente la empresa de José Sarco, las otras dos empresas no superan los \$23 millones de pesos, por lo tanto, solamente debemos exponer la empresa del Sr. José Sarco Jiménez, por un monto total con Iva incluido de \$55.947.850.-

Sobre el punto interviene los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernandez, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Maikol Pacheco Miño, profesional de DIDECO quien responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°220/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FORMA PARCIALO CON EL SR. JOSE SARCO JIMENEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°27/2022 ID N°2369-26-LP22, DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA**

LA VIVIENDA, MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$55.947.850.- IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,
Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro,

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...más que nada estimo que es una parte social, no podría oponer a algo que es tan necesario, me abstengo por las explicaciones que di que me parece muy abultado el costo de cada ítem, creo que con esa plata se podría lograr el doble de lo que se está comprando, entonces, cuando las platas son para un bien social, no debería ser prioritariamente algo comercial y entiendo que son las condiciones que tenemos y hay que aceptarlas, eso es.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...Creo que el objetivo de esta licitación es muy noble y loable, pero por el hecho que no se pueda ofertar por línea y conseguir los mejores precios hace que de alguna manera se vea casi vergonzoso los precios que uno tiene, bueno fue que se pudiera aclarar por ejemplo el contenido completo de la cama, ya que uno tenía ahí su percepción, sólo una cama \$380 mil pesos aproximadamente, obviamente era vergonzoso, solamente por eso mi abstención.

Sr . DANIEL CHIPANA CASTRO...mi abstención Sr. Secretario va en la misma línea no me queda claro, la verdad como lo manifestó el funcionario estamos en tiempos difíciles y hay que tratar de optimizar los recursos, solamente eso.

9) EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2022 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS.

El Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Contralor Municipal, viene a exponer el segundo Informe Trimestral Año 2022 de Avance del Ejercicio Presupuestario y Financiero de la Municipalidad de Arica y los Servicios Traspasados de Salud, Cementerio y Otros, según Ord. N°594/2022 enviado respectivamente, por lo tanto, se da inicio al siguiente detalle que contempla este informe

- Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;
- Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;
- Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios, como también de la Corporación de Fomento Productivo.
- Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;

- *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.*
- *Indicadores Presupuestarios, según dictamen N°14.145 de 2019 de la Contraloría General de la República, de la IMA y servicios traspasados Salud y Cementerio.*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Finalizada la exposición intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Jorge Mollo, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr Arturo Butrón Choque, quien responde las inquietudes de los ediles.

10) PUNTOS VARIOS

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. Reiteró informe sobre actividad que se hizo en la playa chinchorro, evento denominado Los Auténticos Decadentes

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana Castro, manifestó lo siguiente: ...” No me ha llegado el informe referente a la actividad que se hizo en la playa chinchorro, en el evento denominado Los Auténticos Decadentes, por lo que solicitó al Sr. Secretario insistir en envío de los antecedentes, ya que no le ha llegado esta información hace más de dos meses”.

B. Solicitó saber cuánto es el saldo al 09 de Agosto 2022 en la cuenta 2602 en compensación de daños a terceros y/o a la propiedad.

Seguidamente el Concejal Chipana, solicitó que se le pueda oficiar cuánto es el saldo al 09 de Agosto del presente año en la cuenta 2602 en compensación de daños a terceros y/o a la propiedad, solicito saber cuánto es el valor que queda en esa cuenta.

C. Solicito evaluar toque de queda y presencia militar en la ciudad de Arica.

Finalmente, el Concejal Daniel Chipana, solicitó Sr. Alcalde la posibilidad de evaluar un toque de queda y presencia militar en la ciudad de Arica, debido a los reiterados asaltos y crímenes en la ciudad de Arica, colocando como ejemplo la muerte del joven Jorge Maita Q.E.P.D.

Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**A. Solicitó intermediar con los taxistas internacionales del terminal terrestre internacional.**

Primeramente el Concejal solicitó intermediar con los taxistas internacionales del terminal terrestre internacional quienes hacen uso del servicio prestado por la municipalidad quienes pagan por entrar sin recibir ningún beneficio para los trabajadores, ya que se les cobra por el baño público, no cuentan con casetas, por lo que solicito realizar una mesa de diálogo para subsanar las problemáticas del sector e invitar a los Concejales interesados.

B. Solicito ser incorporado a las reuniones que se tienen con la Junta Vecinal N°19 Esmeralda y los entes públicos y privados.

Seguidamente el Concejal Fernández solicito ser incorporado a las reuniones que se tienen con la Junta Vecinal N°19 Esmeralda y los entes públicos y privados, si esto no es posible informar de forma detallada sobre las acciones y acuerdos tomados.

C. Solicitó fiscalizar junto al Concejal Mario Mamani el cementerio del Valle de Azapa.

Continuamente el Concejal Gabriel Fernández solicitó fiscalizar junto al Concejal Mario Mamani el cementerio del Valle de Azapa por contar con información delicada sobre algunos problemas del cementerio. (no se realiza votación para tomar acuerdos por lo que reitera solicitud)

D. Solicitó al Sr Alcalde, apoyo para los jóvenes estudiantes del Liceo Politécnico; Arica Tronic, para que sigan desarrollando sus capacidades.

Finalmente, el Concejal Fernández solicitó al Sr Alcalde, a través de los y las apoderadas de los jóvenes estudiantes del Liceo Politécnico; Arica Tronic, para que sigan desarrollando sus capacidades y puedan participar en el próximo campeonato mundial de robótica, además de realizar un reconocimiento por tan memorable e histórico triunfo.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**A. Movilización Colectiva Microbuses**

En primer lugar, la Concejala Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...” Vecinos y vecinas del Sector de la Población Poconchile Ginebra están solicitando la presencia de mayor asistencia de colectivos U letrero color verde que van al sector de Centenario y que en general hacen el recorrido Centenario, Centro, Parque Centenario, Tierras Blancas, Poconchile y Ginebra. Hay muy pocos colectivos durante la tarde, las personas que terminan su jornada Laboral no

tienen posibilidades de tener un servicio fluido de esa línea de colectivos y tienen que recurrir a Taxis Uber para desplazarse a sus hogares y teniendo presente que desde la misma línea de colectivos, cambian su modalidad a modo taxis.

Sobre este mismo aspecto, otra de las peticiones es lo que ocurre con la línea de buses N. 12, que antes las reparaciones de calles del sector dejaron de circular y solo transitan solo por la calle Linderos, se necesita que puedan retomar los recorridos de Canteras, Azola y Linderos. También ligado a esta situación está problema de iluminación y seguridad sobre todo en horarios nocturnos.

B.- Mejoramiento Comedor Abierto Miramar

Continuamente la Concejala González, manifestó lo siguiente: ...” Don Pedro Acevedo Vergara presidente del Comedor Abierto Adulto Mayor Miramar ubicada en la Calle Dardanelo 1366 PJ. N. 290947, está solicitando una cooperación de la Municipalidad para la compra de pinturas por un valor de \$300.000 para hermosear y pintar su sede social ubicada en ese sector poblacional. Ellos atienden a 40 personas mayores con almuerzos periódicos y necesitan pintar su sede que no se retoca hace varios años. Hace mención que las personas que por problemas físicos no pueden retirar sus almuerzos, estos son llevados a sus domicilios particulares.

C.- Toma de Terreno Agrícola Valle de Lluta Km 6 ½

Por otra parte, la Concejala Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...” La Sra. Marcia Blanco dirigente se contactó con esta concejala el Sábado pasado por el intento de toma en el valle de Lluta Km. 6½, terreno que estaba siendo trabajado con anterioridad en el tema de un sector que está definido como sector Agrícola y que pertenece a la Universidad de Tarapacá. Esta situación se generó el día Sábado en la madrugada y se tuvo que recurrir al envío de correos a la Gobernación, a la jefa de Seguridad Pública, a la Municipalidad, a Carabineros y la PDI.

Hubo un impase por la versión de Carabineros que sostenían que ellos estaban en el lugar, pero las personas afectadas decían que Carabineros se habían ausentado.

Con respecto a esta situación a las 8 am. El concejal Mamani me informa de este problema la cual, de inmediato informe al Delegado presidencial para que tomara acciones. Luego se sostuvo una reunión urgente con Carabineros, la Fiscalía y Seremi de Agricultura y Gobierno Regional.

A las 16.00 hrs pm del día sábado se logró el desalojo y la Fiscalía continuara con las investigaciones, sobre todo que fue una toma violenta. Hago mención que con nuestro equipo Rural del Municipio estuvimos en contacto permanente con los dirigentes por esa situación.

La Universidad de Tarapacá procedió al cierre del ingreso al lugar. Hago mención que estas Tomas pueden seguir ocurriendo y que al no haber políticas claras desde las autoridades que tiene que ver con las tomas de terrenos, con definición de espacio, medidas referente esta situación lo que hay imprescindible trabajar en conjunto con todas las autoridades de la Región.

D.- Casa Tomada y Consumo de Drogas

Seguidamente la Concejala Sra. Ninoska González Flores, manifestó lo siguiente: ...” en la Población Salar de Surire, calle Soldado José Astudillo, existe una casa tomada por personas de mal vivir y que en esta última semana provocaron un amago de incendio y además de dificultar el paso de las personas por esa calle y que sigue siendo un foco de venta de drogas y desde luego se transforma en un problema para la comunidad que reside allí.

Se insiste que debe haber un trabajo en conjunto además de la convocatoria de la Junta de Vecinos para tomar estos temas y resolver conjuntamente con la seguridad pública y pensando siempre en el resguardo de los vecinos que aún mantienen la incertidumbre y la preocupación que se origine un nuevo amago de incendio”.

E.- Toma de P.C.R.

También la Concejala Sra. González, mencionó lo siguiente: ... “existe molestia general en la Población por falta de opciones para la toma de PCR ya que solo se accede al examen con síntomas, por lo que los contactos familiares asintomáticos quedan sin opción, al igual en los casos de los trabajadores. Esto también ligado a información de la dirección de la DISAM que dice que la Seremia de Salud no cuenta con los fondos suficientes para la toma de los PCR. Esta situación está generando dificultades y problemas mayores ya que obligan a pagar el PCR con un costo de \$15.000 y más. Esta realidad se torna grave ya que aumenta en el caso de los trabajadores Municipales a honorarios que deben pedir hora a la Seremia”.

F.- Materiales e Iluminación en Villa Frontera

Finalmente, la Concejala Sra. Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...” presente a la Sra. Margarita Flores dirigente Vecinal de Villa Frontera sobre las condiciones que se encuentran las calles de ese sector y la falta de iluminación, además de los problemas de seguridad que han ocurrido en dicha Villa. Ella sugiere que se forme una mesa de trabajo para que se conversen esos problemas y encontrar soluciones”.

Menciona que desde año 2009 pasaron a hacer sector urbano y el 2020 pudieron obtener agua potable, ellos requieren conseguir material de asfalto para pavimentar las calle de ese lugar, han conversado con la Empresa que esta ejecutando algunos trabajos en la rotonda los libertadores y que están disponible a entregar ese material pero la respuesta es que tiene que ser conversado con la Municipalidad para su entrega formal.

Para este tipo de trabajo requieren de una Moto-Niveladora que les facilite cumplir ese objetivo. También solicitan el mejoramientos de la iluminación de Villa Frontera ya que han ocurrido varios hechos delictuales como asalto a los taxis Uber y el robo de sus vehículos y además personas que han sido asaltadas y que esto se ha convertido en un problema de seguridad.

El Sr. Alcalde toma conocimiento de la solicitud de los vecinos y sugiere que el tema de la iluminación se converse con el Director de Planificación Edwin Briceño para que lo incluya en los proyectos futuros y sobre la situación del Agua la oficina Municipal puede recepcionar ese caso. Hay que ver que tramites tienen que hacerse para ver qué empresa puede ser contratada por Vialidad y establecer reuniones con las nuevas autoridades de Vivienda ya que a ellos les corresponde

la pavimentación del sector Urbano. También plantea una reunión con el Seremi de Transporte para ver el problema de la locomoción para esa Zona.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. Solicitud de Concesionaria del Casino ubicado al interior del Instituto Inacap.

En primer lugar el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó lo siguiente: “hay una concesionaria del casino ubicado al interior del Instituto Inacap, se considera autónomo y cuenta con todos los permisos sanitarios y cumple la normativa y está impedido de entregar los servicios de alimentación JUNAEB entre otros por cuanto INACAP recién está en proceso de hacer su recepción final. El problema es que los estudiantes tanto de día y noche se exponen a cualquier acto delincuenciales al salir de sus aulas a comprar a la calle acudiendo al comercio informal, para lo cual solicito ayudar al contribuyente creando la oportunidad para que funcione y trabaje por un periodo más mientras INACAP soluciona un problema que le rebota a la concesionaria pese a cumplir con su documentación. Contacto: Rosa Salazar (adjunto carta)

B. Solicito ministro de fe para Agrupación de Vecinos Bellavista

Seguidamente, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, solicito ministro de fe para Agrupación de Vecinos Bellavista, contacto Señora Verónica Tapia.

C. Solicito saber mes a mes desde enero de 2021 a agosto de 2022 cuanto se está gastando en prensa y difusión.

Por otra parte, el Concejal Chinga, manifestó que en el mes de agosto hay una licitación por \$12.500.000 para difusión, prensa escrita, luego el pasado mes de julio de 2022 se declara otra licitación por concepto de prensa por 36 millones de pesos. El año pasado en un solo mes se pagaron 11 millones de pesos, para lo cual solicito saber mes a mes desde enero de 2021 a agosto de 2022 cuanto se está gastando en prensa y difusión.

D. Solicitó la presencia de inspectores municipales por autos abandonados en calle Barros Arana #3221.

Seguidamente, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicitó la presencia de inspectores municipales ante presencia de autos abandonados en calle Barros Arana 3221 – (al lado)

E. Solicitó información completa sobre situación de comodato de edificio donde trabaja canal de televisión Arica TV.

También, el Concejal Chinga, solicito información completa sobre situación de comodato edificio donde trabaja canal de televisión Arica TV, conocer su situación actual, copia de Decreto comodato firmado por el Sr. Alcalde y Concejales (as) y finalmente periodo de duración.

F. Solicito información respecto a la situación que está pasando en la Dirección de Obras Municipales (DOM)

Por último, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicito se me informe respecto a la situación que está pasando en la Dirección de Obras Municipales (DOM) donde a falta de personal, Arquitectos en calidad de honorarios estarían firmando regularizaciones, situación que es totalmente ilegal, por lo que solicitó se le informe si se han tomado las medidas para cumplir en el marco de la ley con funcionarios de responsabilidad administrativa.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. Srta. Ana Belén Salinas, deportista entregó agradecimientos por apoyo en viaje al Campeonato Mundial de Bodyboard en Brasil.

En primer lugar, el Concejal Max Schauer, presentó a la Srta. Ana Belén Salinas, deportista, quien entregó los agradecimientos al Honorable Concejo por el apoyo recibido para poder llegar al Campeonato mundial de Bodyboard realizado en Brasil, ciudad de Espiritu Santo.

B. Petición Sra. Graciela Novoa Medina, comerciante en Feria Dominical.

Continuando, el Concejal Schauer, presentó a la señora Graciela Novoa Medina, dirección Avenida Morrillo N°1805, Cerro Chuño. Trabaja como comerciante en la feria dominical ubicada en calle Chacabuco en el puesto N°159 junto al puesto de su marido. Debido a su enfermedad (cáncer) y su marido que sufrió un accidente no pudieron cumplir con el pago del permiso de los puestos de la feria Dominical. De ella depende el sustento del hogar ya que tiene hijos que estudian y también tiene a cargo a su nieto que también debe preocuparse de su bienestar.

En el mes de febrero se dirigió a rentas expuso su problema, tratando de regularizar la deuda atrasada, la señorita Ximena Carrasco le solicita los papeles médicos y certificado de discapacidad, lo cual todo lo solicitado fue entregado, se esperó respuestas lo cual nunca llego. Marzo, abril nuevamente se encuentra con problemas de salud.

Mes de mayo se dirige nuevamente a rentas, para informar que hasta la fecha no habían recibido ninguna respuesta, lo cual la señorita Ximena Carrasco le responde que el puesto de ella y de su marido ya no serán suyos, también le

informo, que no tenía ninguna documentación entregada por la señora Graciela en el mes de febrero.

Nuevamente le solicita los documentos antes mencionados, en el mes de junio los presenta nuevamente, lo cual hasta la fecha 05 de agosto no tiene respuestas.

Al respecto, el Concejal Schauer solicitó al señor Alcalde solucionar el problema de la Señora Graciela, devolviéndole los puestos de ella y de su marido, para que puedan volver a trabajar ya que solo depende de esa entrada económica para sustentar a su hogar y familia. (se adjunta carta).

C. Solicitud de la Señora Mónica Carrión Jaime, delegada Regional de Arica y Parinacota del campeonato nacional de personas en situación de discapacidad Nuevo Horizonte.

Por otro lado, el Concejal Max Shcauer presentó carta de solicitud de la Señora Mónica Carrión Jaime, delegada Regional de Arica y Parinacota del campeonato nacional de personas en situación de discapacidad Nuevo Horizonte. A fin de presentar su campeonato Regional, el cual se realizará este año por primera vez en la región, teniendo como objetivo mantener y potenciar las tradiciones nacionales en los jóvenes a través de la danza nacional, la Cueca, tratando de incluir de manera directa y artística a jóvenes de Arica a Punta Arena.

Las categorías a las cuales va dirigido el Campeonato Nacional de personas en situación de discapacidad Nuevo Horizonte son: Personas con síndrome de Down y Personas con Déficit Intelectual, edad entre los 13 años y 28 años once meses al mes de octubre.

- Se solicita apoyo a través de la facilitación de un escenario y escenografía para poder ambientar la realización del campeonato Regional de Cueca a realizarse el día 13 de agosto a las 17hrs en las dependencias de la escuela Ricardo Silva Arriagada E-15, lo cual se puede ordenar la ornamentación a partir de las 10hrs en el establecimiento. Se adjunta carta.

D. Reflexión con respecto a la seguridad en Arica.

Finalmente, el Concejal Max Schauer manifestó estar de acuerdo que debe haber más seguridad en Arica, señalando que los militares no tienen las competencias y las facultades para accionar, por lo tanto, tenerlos en las calles puede servir solo para utilizarlo malamente, el Ejército de Chile nos representa a todos los chilenos y va más allá de un cuerpo militar, tiene una tradición, una historia, un prestigio que defender, pero si quiero coincidir con el Concejal en términos de poder aportar desde todas perspectiva con Carabineros para colaborar con su accionar en términos de mejorar su infraestructura, mejorar cantidad de carros disponibles y poder hacer de esa manera y poder entregarles las facultades por parte del Gobierno para que ellos puedan actuar de la manera que ellos puedan ser.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**A. Solicito un plan de seguridad pública para la ruralidad de Arica**

En primer lugar, el Concejal Sr. Mario Mamani, solicitó al señor Alcalde LIDERAR una coordinación comunal y regional, para un plan de seguridad pública para la ruralidad de Arica.

B. Agilizar gestiones para instalación de un serviestado, en el Valle de Azapa.

Seguidamente, el Concejal Mario Mamani, solicitó al señor Alcalde agilizar las gestiones para la instalación de un serviestado, en el Valle de Azapa.

C. Agradecer al señor Alcalde por la pronta coordinación, y gestión entre el delegado presidencial Ricardo Sansana, y la coordinadora de seguridad pública Elsa Cortez.

Por otro lado, el Concejal Mario Mamani, quiso agradecer al señor Alcalde por la pronta coordinación, y gestión entre el delegado presidencial Ricardo Sansana, y la coordinadora de seguridad pública Elsa Cortez. para dar solución frente a las tomas de los terrenos de la universidad que eran ocupados por comunidades del valle de Lluta.

E. Solicitud al Sr. Alcalde, agilizar solicitudes para consumo de agua potable que han realizado habitantes del valle de LLuta.

Por último, el Concejal Mamani, solicitó al Sr. Alcalde, agilizar las solicitudes para consumo de agua potable que han realizado habitantes del valle de LLuta, frente a su escasez de agua a la espera de la respuesta del APR.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS**A. LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ DESBORDADA**

En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo, manifestó lo siguiente: ...” La seguridad pública está desbordada, las policías están superadas, hacen falta mas recursos para las policías y no solo para el narcotráfico, sino que también la delincuencia organizada y que tienen asustados a todos y a todas”.

B. AGRADECIMIENTOS A LA DIPRESH

También el Concejal Mollo, manifestó lo siguiente: ...” quiero agradecer a DIPRESH porque se han hecho varias actividades en la Población Rosa Esther, esperando ya la segunda marcha exploratoria que será en la noche”.

A continuación, vienen a exponer la Sra. Karen Sepúlveda (presidenta del centro General de padres y apoderados) y Emilio Báez (delegado centro alumnos), del liceo A5:

Sra. Karen Sepúlveda, manifiesta lo siguiente: ...” El sector de lastarrias siempre ha sido complejo, porque además de la delincuencia, hay un sector utilizado como micro vertedero, pero este año con las clases presenciales, cuando vamos a dejar a nuestros hijos/as nos encontramos con personas ejerciendo la prostitución, consumo de drogas, y todos los días las personas del aseo deben recoger, botellas, papelillos, entre otras cosas. En horas de la mañana, también se puede encontrar gente en situación de calle durmiendo en las bancas. Frente al colegio esta la plaza, hay gente durmiendo, lo que produce mucha inseguridad”.

Sr. Emilio Báez, expone lo siguiente: ...” Esta situación de inseguridad nos preocupa, ocurren asaltos a las 7:30 de la mañana, la gente en situación calle consumiendo droga, tanto en la entrada como salida del liceo. Personas indigentes intentan ingresar al liceo, carabineros no llego y la directiva tuvo que sacarlos del liceo. El parque es un foco e infección, la gente duerme ahí mismo, hacen sus necesidades. El entorno está muy feo, peligroso y se ven cosas que no son acordes para un ambiente escolar”.

Sr. Jorge Mollo, manifiesta lo siguiente: ...” Alcalde, propongo algunas cosas que podemos hacer, lo primero una coordinación con seguridad humana para conocer el entorno del liceo, y los elementos que producen inseguridad, por ejemplo, vehículos abandonados, iluminación en mal estado, micro verteros, etc. Si es que es necesario en la calle general lagos, poner una reja o algo así hay que proponerlo a quien le corresponda hacerlo. Para finalizar hay que realizar una marcha exploratoria, donde participe gente municipal carabineros y los demás actores incumbentes”.

C. Falta de Seguridad para los funcionarios del Vertedero

Por último, el Concejal Sr. Jorge Mollo, manifestó lo siguiente: ...” hace unos días fui al vertedero, se está produciendo un tema delicado a las 19 horas aproximadamente, en ese horario y los domingos, que tiene que ver con la seguridad de los funcionarios, extranjeros ingresan, los amenazan de muerte. Los domingos, se meten vehículos clandestinamente, sacan elementos del basural y se los llevan.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE ACTUAL SITUACION DEL CLUB DE HUASOS.

En primer lugar, la Concejala Sra. Carolina Medalla, manifestó lo siguiente: ...” con relación a los últimos eventos realizados por el Club de Huasos, y, en el entendido de que la última vez que se le otorgo la patente provisoria fue en mayo para un campeonato de cueca, la cual fue por 3 días, se requiere informar lo siguiente:

a) ¿Qué tipo de patente posee actualmente el referido Club de Huasos?

b) ¿Cuentan con algún permiso extraordinario para realizar eventos?

Cabe aclarar que no tengo nada en contra el Club en cuestión, sin embargo, es menester que las cosas se realicen como corresponde y que todas las personas estén en igualdad de condiciones, puesto que tenemos diferentes restaurantes y discoteques cercanos a ellos, quienes pagan sus patentes y permisos respectivos. Tengo entendido que tienen programado un evento en septiembre próximo, por lo tanto, esperemos que tengan regularizada la documentación correspondiente para dicha oportunidad.

B. Entrega agradecimientos al municipio por apoyo económico otorgado al Club deportivo social y cultural Chinchorro.

Por otra parte, la Concejala Medalla, manifestó lo siguiente: ...” quiero dar las infinitas gracias al municipio por el apoyo económico otorgado al Club deportivo social y cultural Chinchorro, el que beneficiara a siete jóvenes pertenecientes a este Club y que practican escalada. Ahora podrán ir a un campeonato nacional de escalada el cual se realizará en Puerto Montt en el mes de octubre, organizado por la Federación Nacional de Escalada. Mencionar que esta sera la primera vez que nuestra ciudad sera representada en esta disciplina deportiva, por lo tanto, agradezco el apoyo entregado a estos deportistas.

C. Sra. Aloys Delgado Rivera, comerciante de 73 años perteneciente a la Feria Dominical.

Continuamente, la Concejala Sra. Carolina Medalla, reiteró solicitud de la Sra. Aloys Delgado Rivera, ella es una comerciante de 73 años perteneciente a la feria del domingo, quien expuso su situación en la sesión de concejo anterior, la que en resumen señalaba que, por el no pago de permisos de su puesto, este fue reasignado a otra persona, y ella al ser una persona de tercera edad, con movilidad reducida y diferentes problemas de salud, le dificulta que tengan que darle un puesto en otro lugar, puesto que, el que tenia se ubicaba frente a su domicilio. Hoy vino nuevamente a la municipalidad dejando una carta donde varios feriantes firmaron en apoyo a la Sra. Aloys Delgado, por lo tanto, solicito información respecto al estado de dicho requerimiento.

D. Caso Máximo Contreras

Finalmente, la Concejala Carolina Medalla, manifestó lo siguiente: ...” Todos saben que abrazo una causa bastante bonita, que también tiene cosas que no lo son tanto, dentro de esto comentarles que Máximo Contreras Poli actualmente se encuentra con una esteatosis grado 4, esto quiere decir que su hígado está cada

vez más fibrosado, y a punto de hacer cirrosis, que era lo que nosotros temíamos y no queríamos, la familia tiene comprado los pasajes de vuelo a Roma para los primeros días de diciembre, sin embargo, con este nuevo diagnóstico, Maxi necesita estar en Santiago los primeros días de septiembre para realizarse una nueva biopsia y probablemente hospitalizarse, si bien desconocemos el resultado esperamos que le dé el tiempo necesario para llegar a Roma. Contarles de algunas gestiones realizadas con diferentes autoridades en favor de Maxi, entre ellas, con el Mandatario Gabriel Boric, Senadores Felipe Kast, José Insulza, Javier Macaya y José Durana, Diputado Enrique Lee, Embajador de Italia Mauro Battocchi. Asimismo, José Alfredo “Pollo” Fuentes se encuentra entre los colaboradores de esta campaña (...).

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A.- Casas en Conflicto:

En primer lugar, la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, manifestó lo siguiente: ...” integran la mesa de trabajo: DIDECO, DIPRESEH, Seremi de Bienes Nacionales, Corporación de Asistencia Judicial, Seremi de Justicia, Seremi de Salud y la Concejalía. Tenemos más de 20 casos en donde se está construyendo el catastro actual, haremos campaña ciudadana para denunciar las casas que se encuentran en conflictos pertinentes, se están realizando informes sociales para determinar cada caso específico, en donde se derivarán al departamento correspondiente como: salud, departamento de adulto mayor de la corporación, seguridad (Policías), etc. También se está elaborando un protocolo para avanzar de forma correcta frente a esta situación tan compleja”.

B. Punto de Venta de Emprendedoras, Manualistas, Artesanas:

Continuamente, la Concejala Cautivo, manifestó lo siguiente: ...” se necesita un punto de venta o punto de producción físico in situ para las Emprendedoras, Manualistas, Artesanas, así como lo tienen y se aprecian en muchos países, por tanto, quisiera solicitar a la Municipalidad de Arica que nos brinden o ayuden a encontrar un lugar específico para que ellas puedan trabajar sin mayores inconvenientes, fomentar el turismo por supuesto, alguna sala de exposición donde muestren sus artes y confecciones. En la cual irán rotando para que así sea más equitativo para todas. Ya que la gran mayoría no cuenta con un local particular, sobre todo son adultos mayores, por ende, se le hace complicado el arriendo de un sector. Espero se pueda tomar en cuenta esta iniciativa para muchas mujeres que desean salir adelante con esfuerzo y compromiso, sobre todo, más aún que luchan contra toda adversidad.

C. Conformado Mesa de Trabajo de Ferias Unidas:

Continuando, la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, mencionó lo siguiente: ...” La conforman 30 ferias de las 38 que existen regularizadas, que participa fomento productivo y es liderada por la Seremi de la Mujer de Arica, y como municipio nos comprometimos con:

- *Colocar señalética en los diversos puntos donde están establecidas y autorizadas las ferias para su funcionamiento, así no se estacionan vehículos, camiones, etc ya que muchas veces les obstruyen el paso y prohíben el funcionamiento de poder trabajar en todo el día. Hago hincapié en que es una constante problemática que un no ha sido resuelta.*
- *Mas iluminación en los mismos sectores, para evitar robos, asaltos y accidentes.*
- *Mas fiscalización de lugares públicos, en donde se instalan personas no autorizadas como los carritos de comidas, ambulantes, etc.*
- *Solicitar que cada obra planeada y llevada a cabo por el municipio se informe de antemano a las Feria Itinerantes para que así se organicen de mejor forma y a cuál lugar serán trasladadas durante el tiempo que se realicen los trabajos de proyectos.*
- *Diseñar un lugar específico para el funcionamiento de ferias itinerantes.*

D. Seguridad Ciudadana:

Por otra parte, la Concejala Sra. Medalla, manifestó lo siguiente: ...” colocar por escrito el no escatimar ningún recurso para seguridad pública ciudadana con respecto a todo lo que está sucediendo en la ciudad en cuanto a lo que es delincuencia y peligrosidad. Hago énfasis en que si se requiera de Fueras Militares para el resguardo de ésta, se realice de forma correcta”.

E. Más Seguridad para Liceo A°5 y sus alrededores:

Finalmente, la Concejala Sra. Carolina Medalla, manifestó lo siguiente: ...” se envíe más contingente policial a dicho establecimiento, más fiscalización de las personas que llegan a pernoctar a las plazas cercanas al colegio, tener un contacto directo y trabajo en conjunto con La Primera Comisaria, ya que se encuentra a una cuadra del Liceo y así se harían más expedito los procedimientos policiales cuando ocurren los asaltos a estudiantes en ese sector, los robos a vehículos de las personas que trabajan en dicho establecimiento, etc. Cada día el sector céntrico de Arica se ha tornado más peligroso de lo habitual.

Cabe mencionar que el Liceo A°5 cuenta con Educación Básica, también lo integra una sala cuna, con mayor razón se debería proteger más la integridad de los bebes y menores de edad que se encuentran la mayor parte del día en las dependencias del colegio. Para luego retornar a sus hogares.

Se levanta la sesión a las 14:10 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae